



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA  
PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA 19 PLAZAS DE ARCHIVERO  
BIBLIOTECARIO**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2011, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Hacer publico el resultado de la revisión de las reclamaciones presentadas en plazo por los opositores sobre los cuestionarios y las plantillas de respuestas que han formado parte del primer ejercicio de las pruebas selectivas de la siguiente forma:

Estimar las reclamaciones presentadas con respecto a las preguntas y respuestas del cuestionario números 24, 36 y 97 por lo que se anulan las mismas.

**Segundo.-** Comunicar individualizadamente a los interesados las respuestas motivadas del resto de las reclamaciones presentadas que han sido desestimadas.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Delegado de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 21 de enero de 2011; LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL, M<sup>a</sup> Luisa Vicente González.